



MEC
MISIÓN Y VISIÓN
Res. N° 769/2023



Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 745

**POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS EDUCATIVO EL
«II CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN MATEMÁTICA “PAPAPYKUAA”»
ORGANIZADO POR LA RED PARAGUAYA DE EDUCACIÓN MATEMÁTICA (REPEM).**

Asunción, 5 de junio de 2026

VISTO: El Memorándum DGG N.º 1220 de fecha 28 de mayo de 2026, presentado por el señor Tomás Aníbal Zapattini, Director General de Gabinete de esta Secretaría de Estado, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo se remite el Memorándum VEB N.º 384 de fecha 26 de mayo de 2026, presentado por la señora Marien Peggy Martínez, Viceministra de Educación Básica, mediante el cual adjunta el Memorándum DGDE N.º 290 de fecha 25 de mayo de 2026, donde se remite los documentos relacionados a la solicitud de declaración de interés educativo del «II Congreso Nacional de Educación Matemática “Papapykuua”», organizado por la Red Paraguaya de Educación Matemática (RePEM);

La Ley N.º 5749/2017 «Que establece la carta orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias» en el artículo 3º «Competencia» indica: «El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley N° 1264/98 “GENERAL DE EDUCACIÓN”»; asimismo, en el artículo 5º «Funciones» determina: «El Ministerio de Educación y Ciencias tiene por finalidad garantizar la educación como un bien público y derecho fundamental del ser humano. A tal efecto, deberá cumplir las siguientes funciones: ...c) contribuir al desarrollo de la cultura en todas sus manifestaciones como contenido y pilar esencial de la educación en todos los niveles y modalidades del sistema educativo nacional...»;

Que, la Dirección de Currículum dependiente de la Dirección General de Desarrollo Educativo, a través del Informe Técnico DC N.º 74 de fecha 25 de mayo de 2026, expresa que el «II Congreso Nacional de Educación Matemática “Papapykuua”» constituye un espacio académico de relevancia nacional orientado a la mejora de la enseñanza de las matemáticas, dirigido docentes de matemática y profesionales del ámbito educativo interesados en las temáticas a ser abordadas en el evento;

Que, que la actividad tiene como objetivo fomentar el intercambio de conocimientos, metodologías innovadoras y experiencias prácticas que fortalezcan la enseñanza y el aprendizaje de las matemáticas en Paraguay, a través de la presentación de posters de buenas prácticas, conferencias magistrales, talleres, charlas, entre otros. Igualmente, busca proporcionar un espacio de actualización y desarrollo profesional para docentes de matemática de todos los niveles educativos en Paraguay; explorar metodologías pedagógicas centradas en el estudiante que promuevan un aprendizaje activo y significativo de las matemáticas; y, promover el uso efectivo de recursos tecnológicos innovadores para la enseñanza de las matemáticas;

Secretaría General

Estrella N° 443 casi Alberdi - Edificio Estrella 3,er piso

Tel: (595 - 21) 447-989/442-055

Asunción - Paraguay

Ubicación GPS



secretaria.general@mec.gov.py

www.mec.gov.py





MEC
MISIÓN Y VISIÓN
Res. N° 769/2023



Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 745

**POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS EDUCATIVO EL
«II CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN MATEMÁTICA "PAPAPYKUAA"»
ORGANIZADO POR LA RED PARAGUAYA DE EDUCACIÓN MATEMÁTICA (REPEM).**

-2-

Que, esta Secretaría de Estado, valora la iniciativa de la entidad responsable del «II Congreso Nacional de Educación Matemática "Papapykuaa"» ya que promueve la actualización profesional docente, el intercambio de experiencias e investigaciones y el fortalecimiento de prácticas innovadoras en la enseñanza de las matemáticas; asimismo, contribuye al mejoramiento de la calidad educativa mediante la articulación entre universidades, docentes e investigadores, alineándose con los objetivos y prioridades del sistema educativo paraguayo orientados a una educación inclusiva crítica y de calidad.

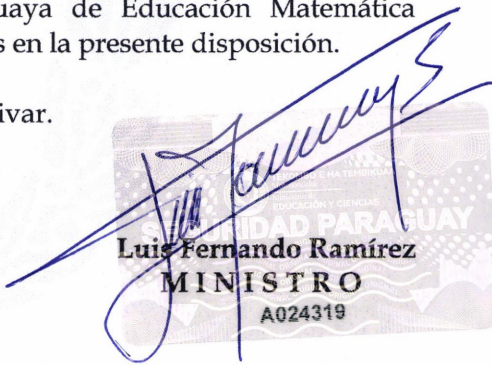
Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

RESUELVE:

- 1.º- **DECLARAR** de interés educativo el «II Congreso Nacional de Educación Matemática "Papapykuaa" 2026», organizado por la Red Paraguaya de Educación Matemática (RePEM); en virtud de las consideraciones manifestadas en la presente disposición.
- 2.º- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.


Adalberto Gustayo Rodas
Secretario General


Luis Fernando Ramírez
MINISTRO
A024319

